



Escuela Tecnológica  
Instituto Técnico Central  
Establecimiento Público de Educación Superior

## INSTRUCTIVO SOLICITUDES ESTUDIANTES P.E.S.

**CÓDIGO:** DIE-IN-01  
**VERSIÓN:** 2  
**VIGENCIA:** FEBRERO DE 2021  
**PÁGINA:** 1 de

### SEÑOR ESTUDIANTE:

Cualquier tipo de solicitud que usted requiera tramitar ante la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central debe seguir el conducto regular, así:

- 1. DECANO DE LA FACULTAD:** Presentar la solicitud ante el Decano de Facultad correspondiente.
- 2. VICERRECTOR:** Si su solicitud no pudo ser tramitada por el Decano, deberá radicarla ante el Vicerrector respectivo con el Vo.Bo. del Decano correspondiente. De acuerdo con los siguientes parámetros:
  - Solicitudes asociadas con el desarrollo académico: Vicerrectoría Académica.
  - Solicitudes asociadas con condiciones de pago y descuentos: Vicerrectoría Administrativa y Financiera.
  - Solicitudes asociadas con grupos de investigación, semilleros, publicaciones, patentes, innovación: Vicerrectoría de Investigación.
- 3. RECTOR:** Si su solicitud no pudo ser tramitada por el Vicerrector correspondiente, deberá radicarla ante el Rector con Vo.Bo. del Vicerrector respectivo.

### 4. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	CAMBIOS
04/04/2016	1	Adopción del Instructivo.
10/02/2021	2	Se incluye etiquetado y el control de cambios.

5.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<b>HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA</b> Líder el proceso de Direccionamiento Institucional	<b>YANETH JIMENA PIMIENTO CORTÉS</b> Administrador de la Documentación	<b>DORA AMANDA MESA CAMACHO</b> Representante de la Dirección